

197336



Clase: 807B

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

DE
=====

MODELO DE UTILIDAD
=====

EN
=====

ESPAÑA
=====

Por veinte años

A favor de D. Juan Lajarin Rosell y D. Francisco Gu
llamon Lorente

de nacionalidad española

domiciliados en Carretera de Cotillas, 38 , Javeli
Nuevo (Murcia)

por "CEDAZO PERFECCIONADO"



197336

lográndose por tanto la extracción completa de la malla metálica en casos de reparación de la criba por rotura de malla, bastando simplemente la sustitución del cuerpo de malla por otro idéntico con idéntica utilización del aro o banda lateral.

Lógicamente, sobre el aro o banda metálica lateral pueden situarse mallas de diferentes tamices siempre y cuando éstas se encuentren montadas con las correspondientes pletinas de refuerzo en el mencionado perfil de apoyo sobre el aro y con el correspondiente redondo o alambre de agarre y soporte de ambos sobre el perfil.

Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

A continuación se hará una detallada descripción del nuevo dedazo que se cita, con referencia a los planos que se acompañan en los que se representan a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental en las características esenciales del mismo.

En dichos planos se ilustra:

En la figura 1.- Vista en planta desde un punto de vista superior del cedazo o criba.

En la figura 2.- Vista parcial en sección transversal de la constitución del cedazo.

En la figura 3.- Vista en sección transversal del



197336

perfil metálico del aro o banda lateral del cedazo.

Según el ejemplo de ejecución representado, el nuevo cedazo que se preconiza está constituido por un perfil metálico -1- cuya sección transversal presenta una serie de curvaturas cóncavas y convexas, terminando en sus extremos en sendos rebordes circulares en anillo cerrado -2- y -3- orientados en diferentes semiplanos.

Constituido el aro o banda lateral del cedazo mediante el perfil -1-, puede acoplarse sobre el mismo la malla o tamiz adecuado, estando colocada la malla -4- previamente sobre una pluralidad de flejes metálicos -5- dispuestos en posiciones diametrales del cedazo y ambos situados con sus extremos y bordes en el interior de un perfil metálico -6- en "U" en cuyo interior se acopla, posteriormente dicha malla y flejes, en redondo o alambre -7- para fijación o agarre de los mismos en el interior del perfil -7-, dando de esta forma la necesaria tensión a estos elementos.

Para la colocación de la malla -4- y los flejes -5- en el interior del perfil -6-, los mencionados elementos están dotados en sus extremos de una forma en doble "U", en forma continua y orientadas en sentidos opuestos, de manera tal que el perfil -6- se acople sobre la segunda forma en "U", quedando situado por debajo de la malla y los flejes y con sus brazos orientados hacia el exterior para que al acoplarse el conjunto al aro o banda lateral formado por el perfil -1-, dichos brazos del perfil -6- estén orientados hacia el mismo.

El acoplamiento sobre el perfil -1- del descrito



197336

5 cuerpo de malla se realiza mediante el apoyo del mismo, por la zona comprendida por el perfil -6-, sobre el reborde circular inferior -2- de dicho perfil -1-, quedando por tanto comprendido el cuerpo de malla entre dicho reborde -2- y la correspondiente concavidad interior -8- del perfil -1-.

De esta forma constituido el cuerpo de malla, la tensión de esta se logra mediante su sujeción por el perfil metálico -6- y el posterior agarre por el redonde -7-, quedando dicho perfil -6- comprendido por el perfil -1- pero prácticamente exterior al cedazo al encontrarse dicho perfil en la zona inferior del mismo apoyado sobre el reborde -2-, encontrándose la malla -4- por encima del perfil, así como los flejes -5- situados inferiormente a la malla, disponiendo por tanto el cedazo de un pequeño espacio entre la malla -4- y el borde inferior perimetral o de enrase del perfil -1- o base del cedazo.

20 En casos de rotura de la malla -4- del cedazo, su reparación estriba en el simple cambio del cuerpo de malla completo mediante la extracción del mismo del perfil lateral -1- y la reposición por un cuerpo de malla nuevo.

25 La forma, materiales y dimensiones podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

30 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limita-

197336



tiva.

NOTA:

Se reivindican como propios y nuevos, para que sean objeto de un Modelo de Utilidad en España, por veinte años, los puntos siguientes:

- 1.- Cedazo perfeccionado, caracterizado porque el aro o banda lateral del mismo está constituido por un perfil metálico de sección transversal adecuada y acabado en sus extremos en sendos rebordes circulares en anillo cerrado orientados en distintos semiplanos, quedando comprendido el cuerpo de malla del cedazo entre el reborde inferior del mencionado perfil, orientado hacia el interior del aro, y la forma curva de concavidad interior del perfil lateral adyacente al mismo, estando constituido el cuerpo de malla por una malla, o tamiz reforzada inferiormente por una pluralidad de flejes metálicos en disposición diametral al aro del cedazo y de manera tal que ambos elementos, malla y flejes metálicos, presentan en su perímetro y extremos de terminación una forma curva en doble "U" hacia la parte inferior del cedazo y orientadas en sentidos contrarios, lográndose la tensión de estos elementos mediante el acoplamiento de la forma inferior en "U" en el interior de un perfil metálico de idéntica forma, que orientado con sus brazos hacia el perfil lateral de aro es el que apoya sobre el reborde perimetral interior de dicho aro, lográndose la sujeción y agarre de la malla y los flejes al mencionado perfil metálico en "U" mediante la colocación en el interior del mismo de un redondo o alambre para su fijación, quedando por



tanto prácticamente enrasado el perfil de agarre de la malla y flejes con el nivel inferior del perfil metálico de aro o banda lateral, situándose por encima del mismo los flejes metálicos de refuerzo y la malla del ce
5 dazo, lográndose la debida tensión de estos elementos mediante el redondo o alambre situado en el interior del mencionado perfil metálico en "U", permitiendo por tanto esta constitución del cuerpo de malla su reposición en el cedazo en casos de averia o rotura de malla del
10 mismo o cuando así se considere necesario.

2.- CEDAZO PERFECCIONADO.

Todo conforme se describe en la Memoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planos unidos a ella y se reivindica en su Nota.

15 Esta Memoria consta de siete hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid, 8 de Noviembre de 1973

D. JUAN LAJARIN ROSELL y

20

D. FRANCISCO GUILLAMON LORENTE

P.A.

197336



1973

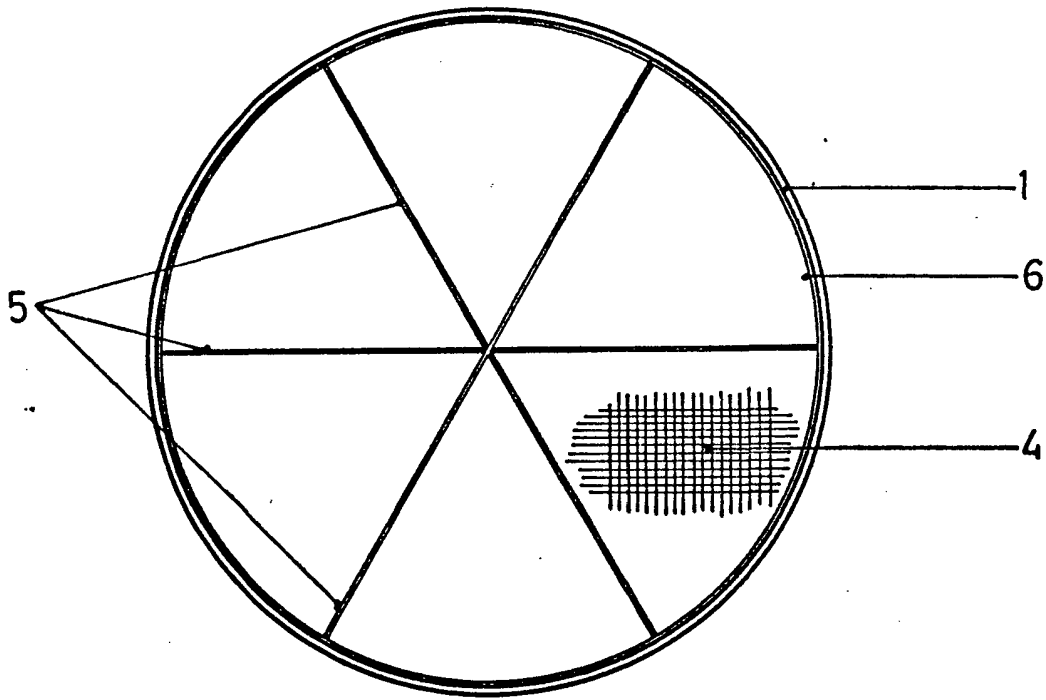


FIG. 1

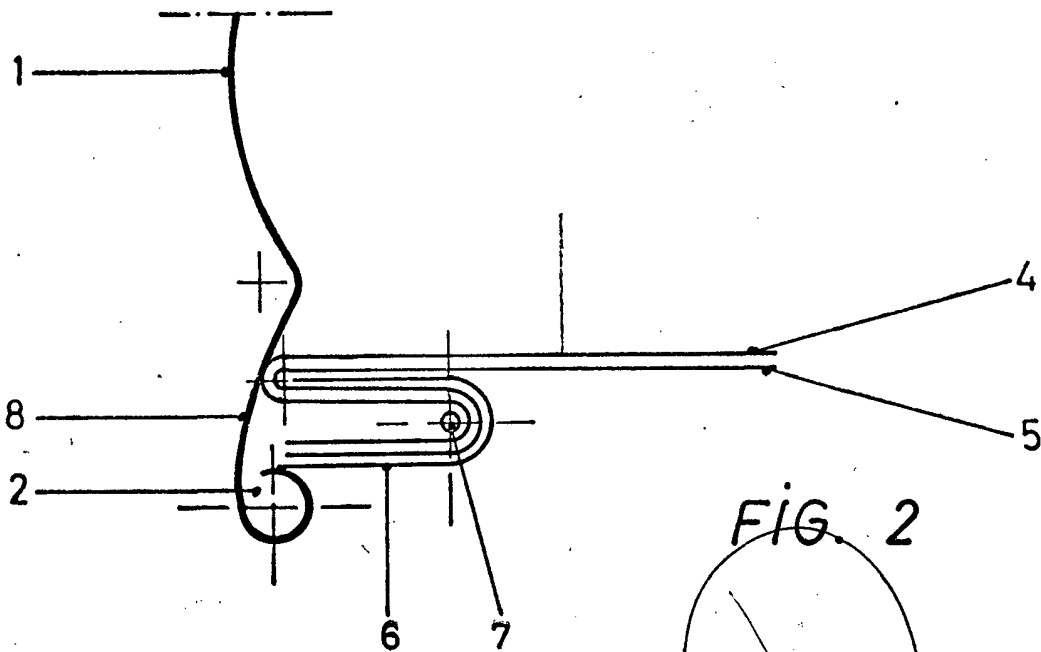


FIG. 2

ESCALA VARIABLE
Madrid 8 NOV. 1973
P. A.

197336

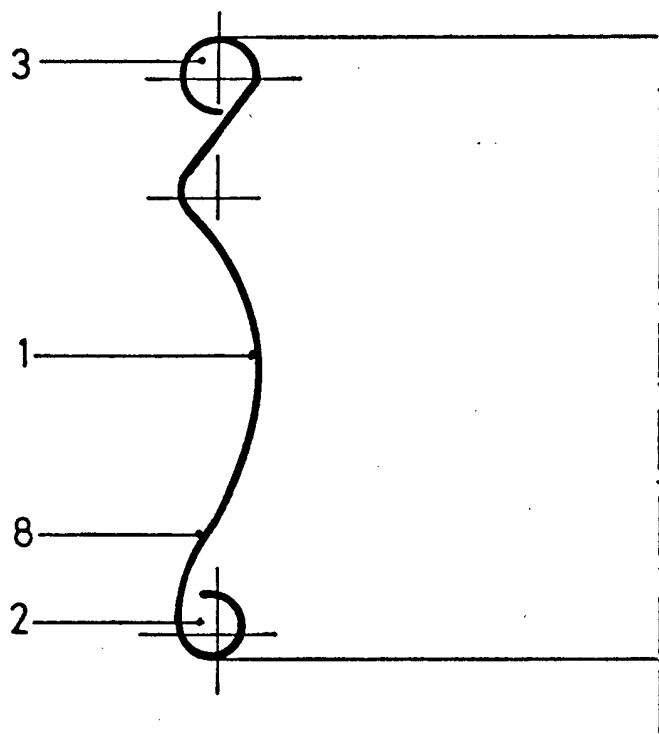
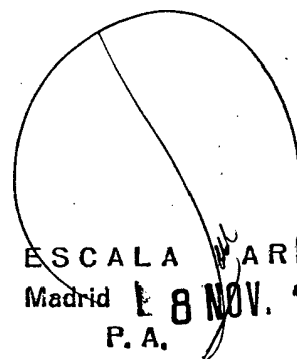


FIG. 3



ESCALA VARIABLE
Madrid 8 NOV. 1973
P. A.